

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**22443** *CORRECCIÓN de errores de la Orden ECI/3564/2006, de 2 de noviembre, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Cristina Chornet Catany.*

Padecido error en la Orden ECI/3564/2006, de 2 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Cristina Chornet Catany, procede su corrección en el siguiente sentido:

En el párrafo, donde dice: «... Segundo.—La Sra. Chornet Catany, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2006...»; debe decir «... Segundo.—La Sra. Chornet Catany, se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2006...».

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**22444** *CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/3810/2006, de 11 de diciembre, por la que se resuelve concurso específico de méritos, convocado por Orden PRE/2873/2006, de 14 de septiembre.*

Advertido error en la Orden PRE/3810/2006, de 11 de diciembre (BOE de 15 de diciembre), página 44177, anexo I/A donde dice: «Puesto adjudicado: N.º orden: 02. Puesto: Consejero Técnico. Nivel: 28. Grupo: A. Provincia, localidad: Madrid», debe decir: «Puesto adjudicado: N.º orden: 02. Puesto: Consejero Técnico. Nivel: 28. Grupo: A. Provincia, localidad: A Coruña».

**22445** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Comunicación, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Comunicación de 31 de Octubre de 2006, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones en la convocatoria.

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—El Secretario de Estado de Comunicación, P. D. (Orden PRE/2381/2005, de 18 de julio), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

### ANEXO

#### Convocatoria Resolución de 31 de octubre de 2006 (BOE del 1 de noviembre)

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Jefe de Área. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Dirección General de Información Internacional. Madrid. Nivel: 29. C. específico: 17.558,52 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Santiago-Juárez López, Luis Miguel de. N.R.P.: 1234957613A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**22446** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas.*

Por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 25 de mayo de 2005 (Boletín Oficial del Estado del día 8 de junio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 14 de junio de 2006, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas, de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.